



Universidad Autónoma de Chihuahua

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Responsable: Secretaría General de la U.A.CH., publicación mensual.

Chihuahua, Chih., miércoles 27 de junio de 2007

No. 20

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

3

Consejo Universitario

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de abril de 2007, mediante el cual fue aprobada la entrega de un reconocimiento al mérito académico al Dr. Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

5

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de abril de 2007, mediante el cual fue aprobado el Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

6

Dictamen de la Comisión de Reglamentos, de fecha 27 de abril de 2007, mediante el cual se propone la aprobación del Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

7

Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

9

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de abril de 2007, mediante el cual fue aprobada la actualización del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura.

15

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, de fecha 20 de febrero de 2007, mediante el cual se propone la aprobación de la actualización del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura.

16

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 7 de junio de 2007, mediante el cual fue aprobada la reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias en Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas.

18

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, de fecha 6 de junio de 2007, mediante el cual se propone la aprobación de la reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias en Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas.

19

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 7 de junio de 2007, mediante el cual fue aprobado el destino de los \$2'000,000.00 entregados por el Ing. José Luis Franco Rodríguez en concepto de reparación del daño, al equipamiento y adquisición de bienes diversos en beneficio de la Huerta "La Semilla" de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas.

20

Iniciativa del Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de fecha 7 de junio de 2007, mediante la cual solicita la aprobación del H. Consejo Universitario para destinar los \$2'000,000.00 entregados por el Ing. José Luis Franco Rodríguez en concepto de reparación del daño, al equipamiento y adquisición de bienes diversos en beneficio de la Huerta "La Semilla" de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas.

21

Rectoría

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

24

Unidades Académicas

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de marzo de 2007.

25

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

26

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

27

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2007.

28

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

29

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

30

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

31

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

32

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

33

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2007.

34

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

35

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

36

Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Economía Internacional, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

37

Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Odontología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

38

Estado de Ingresos y Egresos del Instituto de Bellas Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

39

RESPONSABLES

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
Secretario General

LIC. DIANA VALDEZ LUNA
Jefe de Unidad de Apoyo Jurídico

LIC. OSCAR ADRIAN IRIGOYEN CISNEROS
Jefe de Unidad de Apoyo Técnico

DISTRIBUCIÓN

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
RELACIONES PÚBLICAS

Tiraje de 1,000 ejemplares impresos en
GRAFIKA IMPRESORES

La **Gaceta Universitaria** es el órgano oficial de difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua de carácter permanente, cuya función consiste en publicar los reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por la autoridad universitaria en el ejercicio de sus atribuciones o por otras autoridades cuando afecten a la Universidad, para su debido conocimiento y observancia por parte de la comunidad universitaria.

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



Rectoría

Universidad Autónoma de Chihuahua

Av. Escorza y V. Carranza

Chihuahua, Chih., Méx.

C.P. 31000

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 23, fracciones IX y XVII, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como el Artículo 4 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua y con fundamento en los Artículos 2, 3 y 9 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. GU-20

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua los siguientes asuntos:

- I.- Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de abril de 2007, mediante el cual fue aprobada la entrega de un reconocimiento al mérito académico al Dr. Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- II.- Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de abril de 2007, mediante el cual fue aprobado el Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- III.- Dictamen de la Comisión de Reglamentos, de fecha 27 de abril de 2007, mediante el cual se propone la aprobación del Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- IV.- Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- V.- Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de abril de 2007, mediante el cual fue aprobada la actualización del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura.
- VI.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, de fecha 20 de febrero de 2007, mediante el cual se propone la aprobación de la actualización del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura.
- VII.- Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 7 de junio de 2007, mediante el cual fue aprobada la reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias en Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas.
- VIII.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, de fecha 6 de junio de 2007, mediante el cual se propone la aprobación de la reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias en Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas.
- IX.- Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 7 de junio de 2007, mediante el cual fue aprobado el destino de los \$2'000,000.00 entregados por el Ing. José Luis Franco Rodríguez en concepto de reparación del daño, al equipamiento y adquisición de bienes diversos en beneficio de la Huerta "La Semilla" de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas.
- X.- Iniciativa del Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de fecha 7 de junio de 2007, mediante la cual solicita la aprobación del H. Consejo Universitario para destinar los \$2'000,000.00 entregados por el Ing. José Luis Franco Rodríguez en concepto de reparación del daño, al equipamiento y adquisición de bienes diversos en beneficio de la Huerta "La Semilla" de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas.
- XI.- Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.
- XII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de marzo de 2007.
- XIII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.



Rectoría

Universidad Autónoma de Chihuahua

Av. Escorza y V. Carranza

Chihuahua, Chih., Méx.

C.P. 31000

- XIV.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.
- XV.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2007.
- XVI.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.
- XVII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.
- XVIII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.
- XIX.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.
- XX.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.
- XXI.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2007.
- XXII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.
- XXIII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.
- XXIV.- Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Economía Internacional, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.
- XXV.- Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Odontología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.
- XXVI.- Estado de Ingresos y Egresos del Instituto de Bellas Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

SEGUNDO.- Imprimase y distribúyase el ejemplar No. 20 de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

D A D O en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, Chih.; el día 14 de junio de 2007.

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"


C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
 RECTOR



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
 DE CHIHUAHUA
 RECTORÍA



ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
 SECRETARIO GENERAL

Consejo Universitario

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de abril de 2007, mediante el cual fue aprobada la entrega de un reconocimiento al mérito académico al Dr. Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-E110/07

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **Acta Número 454** (cuatro, cinco, cuatro), celebrada el día 27 de abril del año dos mil siete, tomó entre otros el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

El señor Rector, C.P. Raúl A. Chávez Espinoza presentó una iniciativa para entregar un reconocimiento honorífico al **DR. JUAN RAMÓN DE LA FUENTE**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien ha destacado en el ámbito nacional e internacional por su contribución al fortalecimiento de la enseñanza superior en México, su producción científica con reconocimiento nacional e internacional, su liderazgo en distintas áreas de la academia y la administración pública, así como su tarea en la creación de entidades dedicadas a la investigación (se anexa iniciativa con trayectoria). Solicitó a los Consejeros aprobar si están de acuerdo entregar el reconocimiento al Mérito Académico a tan destacado académico en el ámbito nacional e internacional, siendo-----

-----**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih. a los catorce días del mes de mayo del 2007.-----

Atentamente,
"Luchar para lograr. Lograr para dar"

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA GENERAL

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de abril de 2007, mediante el cual fue aprobado el Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-E106/07

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **Acta Número 454** (cuatro, cinco, cuatro), celebrada el día veintisiete de abril del año dos mil siete, tomó entre otros el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

3.- Dictámenes que rinden las diferentes Comisiones.-----
a).- La Comisión de **Reglamentos** emitió el dictamen en relación al **Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua**, en el que después de haberlo analizado, la Comisión recomendó su aprobación. Fue sometido a la consideración de los miembros del Consejo y, -----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih. a los catorce días del mes de mayo del 2007.-----

Atentamente,
"Luchar para lograr. Lograr para dar"

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA GENERAL**

Dictamen de la Comisión de Reglamentos, de fecha 27 de abril de 2007, mediante el cual se propone la aprobación del Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



COMISIÓN DE REGLAMENTOS

27 de Abril de 2007

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

Por este conducto, los que suscribimos LIC. RUBÉN PORTILLO ARROYO, M.C. LUIS JAVIER RAMÍREZ SANTOYO, DR. JORGE PERUSQUIA JASSO, C. NORA EDITH PRIETO ROBLES Y C. EDUARDO ANTONIO MARTINEZ GÓMEZ, integrantes de la Comisión de Reglamentos de este Consejo, nos permitimos emitir este dictamen con relación al Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua, atendiendo a los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES

1. El Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua, remitió al Rector de esta Universidad un proyecto de nuevo reglamento de dicho órgano desconcentrado universitario, a fin de elevarlo a la consideración del Consejo Universitario.
2. El C.P. Raúl Arturo Chávez Espinoza, Rector de esta Universidad Autónoma de Chihuahua, presentó la iniciativa de Reglamento del Patronato de la Universidad, en sesión de Consejo Universitario de fecha 28 de noviembre de 2006.
3. En sesión de esa misma fecha, el Consejo Universitario acordó turnar dicha iniciativa a esta Comisión de Reglamentos para su estudio, según consta en el Acta No. 452.

CONSIDERACIONES

Atendiendo a los razonamientos vertidos en la exposición de motivos que justifica el propósito de expedir este nuevo Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se transcriben a continuación los principales puntos de la misma:

"II.- Que el Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua vigente, data del 30 de abril de 1996, siendo innegable el hecho de que en estos últimos once años la Universidad Autónoma de Chihuahua ha ido cambiando conforme a la dinámica social, económica y cultural que se vive en el nuevo siglo, por lo que es menester ir adecuando su normatividad a esos cambios, a fin de lograr de manera más eficiente el cumplimiento de sus fines.



COMISIÓN DE REGLAMENTOS

III.- Que el Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua representa un órgano de gran relevancia en materia de obtención y fiscalización de recursos financieros y patrimoniales, siendo indispensable la expedición de un nuevo reglamento que facilite la realización adecuada de esas actividades en beneficio de nuestra Universidad.

IV.- Que el Consejo Universitario está facultado por la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en su Artículo 9 fracción V, para establecer las bases del funcionamiento del Patronato, lo cual es procedente a través de un reglamento como el que hoy se propone, según se desprende de la fracción I del citado Artículo 9".

Por lo que una vez hecho el estudio del mismo y atendiendo a lo anteriormente fundado y motivado, se dictamina:

ÚNICO.- La Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario propone a los integrantes de esta máxima autoridad se apruebe en sus términos el Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente, debiendo entrar en vigor a partir del día siguiente de su aprobación y publicarse en la gaceta universitaria.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS


LIC. RUBÉN PORTILLO ARROYO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO


M.C. LUIS JAVIER RAMÍREZ SANTOYO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS



COMISIÓN DE REGLAMENTOS


DR. JORGE PERUSQUIA JASSO
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE
ODONTOLOGÍA


C. NORA EDITH PRIETO ROBLES
ALUMNA DE LA FACULTAD DE
ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA


C. EDUARDO ANTONIO MARTINEZ GOMEZ
ALUMNO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

REGLAMENTO DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

TITULO I DEL OBJETO CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- El Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua es un órgano desconcentrado de la misma, con domicilio en la Ciudad de Chihuahua y las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Universidad y el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 2.- El Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua tiene por objeto coadyuvar con la Universidad Autónoma de Chihuahua en el cumplimiento de sus fines, en los términos del Artículo 3 de su Ley Orgánica y del presente Reglamento, particularmente en la obtención y fiscalización de recursos financieros y patrimoniales.

ARTÍCULO 3.- En lo sucesivo, en el presente Reglamento se designará al Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua como "El Patronato" y a la Universidad Autónoma de Chihuahua como "La Universidad".

TITULO II DE LAS ATRIBUCIONES DEL PATRONATO CAPITULO I DE LA OPINIÓN Y VIGILANCIA

ARTÍCULO 4.- El Patronato tiene facultades de opinión y vigilancia respecto de la aplicación de los recursos financieros y patrimoniales de la Universidad. Para tal efecto, la Universidad le brindará todas las facilidades necesarias para el cumplimiento de su atribución, debiendo el Rector remitirle mensualmente la información financiera de la Universidad.

ARTÍCULO 5.- El Patronato entregará al Consejo Universitario un informe mensual detallado sobre el cumplimiento de la vigilancia del correcto ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos, desglosando los estudios practicados; debiendo notificarle en todo caso, de manera inmediata, las irregularidades graves que detecte.

ARTÍCULO 6.- El Patronato presentará por escrito al Rector, a más tardar el día 30 de Abril de cada año, su opinión respecto a los aspectos financieros y patrimoniales de la Universidad por el ejercicio del año inmediato anterior. Para tal efecto, el Rector entregará al Patronato, a más tardar el último día de febrero de cada año, dichos estados financieros.

ARTÍCULO 7.- El Patronato emitirá opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos que el Rector someta a la consideración del Consejo Universitario.

Para efectos del párrafo anterior, el Patronato nombrará un representante en el Comité de Presupuestos, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7 y demás relativos del Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, al interior del cual emitirá sus observaciones.

ARTÍCULO 8.- El Patronato revisará y aprobará, en su caso, los estados financieros de la Universidad, debiendo recibir mensualmente por parte de la Universidad, para tal efecto, copia del informe financiero del mes inmediato anterior.

En caso de ser aprobado, el Presidente firmará el documento oficial a publicarse; de no ser aprobado, se regresará con las observaciones respectivas, haciéndolo del conocimiento del Rector de la Universidad y del Consejo Universitario.

CAPITULO II DE LA PROCURACIÓN DE FONDOS

ARTÍCULO 9.- El Patronato funcionará como elemento de enlace con organismos públicos y privados para la gestión de recursos que coadyuven en el cumplimiento de los fines de la Universidad, desarrollando e implementando con ese fin ideas y/o proyectos relativos a la procuración de fondos.

ARTÍCULO 10.- El Patronato coadyuvará con la Universidad para la recepción de donativos o patrocinios a favor de la misma, pudiendo fungir como órgano de enlace y/o de gestión.
De igual forma, el Patronato vigilará la correcta aplicación de los recursos referidos en el párrafo anterior, debiendo asegurar la transparencia de dicho proceso.

TITULO III DE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO CAPÍTULO I DE LA INTEGRACIÓN DEL PATRONATO Y DESIGNACIÓN DE PATRONOS

ARTÍCULO 11.- El Patronato estará integrado por once miembros: un Presidente, un Secretario, un Tesorero y ocho Vocales.

ARTÍCULO 12.- El cargo de Patrono es honorario, no generando relación laboral alguna con la Universidad.

ARTÍCULO 13.- Los requisitos para ser designado miembro del Patronato son:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos, con una edad mínima de treinta y cinco años cumplidos al día de su designación.
- II. Ser originario del Estado con residencia en éste no menor a los diez años inmediatos anteriores a su designación. Si no es originario del Estado, la residencia efectiva deberá ser de un mínimo de quince años.
- III. No tener antecedentes penales.
- IV. Ser profesionista, preferentemente egresado de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- V. Tener un sólido prestigio personal y profesional.
- VI. No ser ministro de algún culto.
- VII. No estar desempeñando cargo, empleo o comisión pública, tanto de la Federación como del Estado o Municipios, que constituya un conflicto de intereses con las funciones del Patronato, así como no ser funcionario administrativo o directivo de la Universidad.
- VIII. No ser dirigente de Partido Político.

ARTÍCULO 14.- Para la designación de cada uno de los miembros del Patronato, el Rector propondrá una terna al Consejo Universitario, quien previo análisis de las trayectorias de las personas que la integran, decidirá por mayoría la designación correspondiente.

El Patronato podrá sugerir al Rector algunos candidatos para la integración de la terna.

CAPÍTULO II DE LA DURACIÓN Y SEPARACIÓN EN EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN

ARTÍCULO 15.- Los integrantes del patronato durarán en su cargo once años y se irán sustituyendo en forma escalonada, uno cada año, siendo el saliente el de mayor antigüedad.

En caso de igualdad en la antigüedad, la elección del patrono saliente será al azar, excepto cuando sólo uno de ellos manifieste su deseo de separarse de la gestión.

La sustitución de los Patronos que concluyan sus funciones deberá efectuarse en el mes de enero de cada año.

ARTÍCULO 16.- Excepcionalmente los miembros del Patronato durarán en su encargo un período menor, cuando se derive de alguno de los supuestos previstos por los Artículos 18 y 19 de este Reglamento.

ARTÍCULO 17.- En el caso de que a algún miembro con funciones dentro de la mesa directiva, Presidente, Secretario o Tesorero, le corresponda salir de su función como Patrono, se le respetará su periodo de gestión sin posibilidad de reelección, por lo que el miembro saliente en su lugar será el inmediato siguiente en antigüedad. Por lo tanto, a excepción de este supuesto, un Patrono no deberá ser miembro por más de once años.

ARTÍCULO 18.- Las causas de terminación anticipada de la gestión de los miembros del Patronato serán las siguientes:

- I. Muerte o interdicción.
- II. Comisión de delitos intencionales que ameriten pena corporal, respecto de los cuales se haya dictado sentencia definitiva que lo declare culpable.
- III. Renuncia por causa justificada.
- IV. La remoción acordada por el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 19.- Los miembros del Patronato sólo podrán ser removidos de sus puestos por acuerdo del Consejo Universitario por las siguientes causas:

- I. Que el Patrono faltare a más de tres sesiones en un año calendario, sin causa justificada.
- II. Que deje de cumplir o atender las funciones o comisiones que se le hayan asignado, a juicio del Patronato.
- III. Que se encuentre sujeto a proceso por delitos intencionales que ameriten pena corporal.

El Rector o el Patronato, en su caso, podrán sugerir al Consejo Universitario la remoción a que se refiere este artículo.

ARTÍCULO 20.- Los miembros del Patronato podrán separarse temporalmente de su gestión siempre y cuando se les haya concedido licencia para ello.

Las licencias podrán ser concedidas por acuerdo del propio Patronato si no exceden de seis meses y siempre que no se presente el caso de que más de dos miembros disfruten de licencia al mismo tiempo. En los demás casos, será el Consejo Universitario el órgano facultado para conceder licencias.

En los casos de licencias otorgadas a los miembros del Patronato, la instancia que la hubiere otorgado, oyendo la opinión de los demás miembros del Patronato, podrá designar un Patrono sustituto que cubra la ausencia temporal del Patrono titular.

TITULO IV DE SU ESTRUCTURA CAPÍTULO I DE LA MESA DIRECTIVA

ARTÍCULO 21.- El Patronato contará con una mesa directiva conformada por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, quienes serán nombrados en pleno por acuerdo de la mayoría de los miembros presentes.

Durarán en su encargo tres años, pudiendo ser reelectos en su encargo para el período inmediato en una sola ocasión, salvo lo preceptuado en el Artículo 17 del presente Reglamento.

La elección de la mesa directiva deberá efectuarse en el mes de enero del año que le corresponda.

CAPÍTULO II DE LAS ATRIBUCIONES DE LA MESA DIRECTIVA

ARTÍCULO 22.- El Presidente del Patronato tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Presidir las sesiones del Patronato.
- II. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Reglamento.
- III. Representar al Patronato y ser el apoderado del mismo para ejercer las atribuciones que a éste le confiere la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y el presente Reglamento.
- IV. Firmar en representación del Patronato los estados financieros que mensualmente publica la Universidad.
- V. Convocar a los demás miembros del Patronato a las sesiones respectivas, con la anticipación debida.
- VI. Encabezar la mesa directiva.
- VII. Coordinar a las Comisiones en su conjunto.
- VIII. Las demás que se deriven de la Ley Orgánica de la Universidad y del presente Reglamento.

ARTÍCULO 23.- Le corresponde al Secretario del Patronato:

- I. Presidir la Comisión de Reglamentos y Aspectos Legales.
- II. Llevar el libro de actas, registros y archivos del Patronato.
- III. Sustituir al Presidente en su ausencia, presidiendo además las sesiones del Patronato.
- IV. Manejar la correspondencia.
- V. Firmar en ausencia del Presidente y Tesorero los estados financieros que mensualmente publica la Universidad.
- VI. Las demás que se deriven de la Ley Orgánica de la Universidad y del presente Reglamento.

ARTÍCULO 24.- Son obligaciones del Tesorero del Patronato las siguientes:

- I. Presidir la Comisión de Vigilancia a los Recursos Financieros y Patrimoniales de la Universidad.
- II. Mantener comunicación estrecha con el despacho contable independiente.
- III. Llevar el seguimiento de las irregularidades detectadas durante la revisión del estado de ingresos y egresos de la Universidad, efectuada por el despacho contable independiente.
- IV. Sugerir al pleno en su caso, la aprobación de los estados de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- V. Evaluar y proponer mejoras a la presentación de la información financiera de la Universidad;
- VI. Vigilar que se lleve en forma correcta y oportuna la contabilidad de las operaciones que realice el Patronato.
- VII. Firmar en ausencia del Presidente los estados financieros que mensualmente publica la Universidad.
- VIII. Presidir en ausencia del Presidente y Secretario las sesiones del Patronato.
- IX. Las demás que se deriven de la Ley Orgánica y de este Reglamento.

CAPÍTULO III DE LAS OBLIGACIONES DE LOS VOCALES DEL PATRONATO

ARTÍCULO 25.- Los vocales tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias para las que sean convocados.
- II. Formar parte de las Comisiones para las que hayan sido designados.
- III. Rendir sus informes sobre las Comisiones asignadas.
- IV. Las demás que se deriven de la Ley Orgánica de la Universidad y de este Reglamento.

TÍTULO V DE SU FUNCIONAMIENTO CAPÍTULO I DEL PLENO

ARTÍCULO 26.- El patronato funcionará en pleno o en comisiones, debiendo reunirse el pleno de manera ordinaria cuando menos una vez al mes.

Cuando por la importancia o gravedad de un asunto, se requiera llevar acabo una sesión adicional, ésta tendrá el carácter de extraordinaria.

ARTÍCULO 27.- De cada sesión se levantará el acta correspondiente, la cual deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario.

ARTÍCULO 28.- Para que el Patronato pueda sesionar válidamente en primera convocatoria, se requiere la presencia cuando menos de seis de sus miembros, y los acuerdos que se tomen serán válidos por simple mayoría. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

De no integrarse el quórum legal, se citará a una segunda reunión, la cual deberá celebrarse no antes de las 24 horas en que debió celebrarse la primera.

Ésta reunión se podrá llevar al cabo con los miembros presentes, y los acuerdos que se tomen serán válidos por simple mayoría.

CAPÍTULO II DE LAS COMISIONES

ARTÍCULO 29.- Las Comisiones del Patronato podrán ser permanentes y eventuales.

ARTÍCULO 30.- Son Comisiones Permanentes:

- I. La de Vigilancia a los Recursos Financieros y Patrimoniales de la Universidad;
- II. La de Reglamentos y Aspectos Legales;
- III. La de Gestión de Recursos para la Universidad.

ARTÍCULO 31.- Son Comisiones Eventuales aquéllas que se integren en cualquier momento para que el Patronato pueda cumplir mejor con sus objetivos.

ARTÍCULO 32.- Las comisiones serán coordinadas por el Patrono que el presidente designe, salvo los casos contemplados en los Artículos 25, fracción I, y 26, Fracción I, de este Reglamento; debiendo celebrar sus reuniones cuando se estime necesario.

CAPÍTULO III DE LOS MIEMBROS VOLUNTARIOS

ARTÍCULO 33.- El Patronato podrá nombrar miembros voluntarios con el fin de coadyuvar en el proceso de obtención de recursos a favor de la Universidad, cuya participación podrá ser permanente o temporal, conforme a las necesidades propias del Patronato.

Dichos nombramientos se harán previo análisis de las trayectorias de las personas propuestas, designándose por mayoría simple de votos de los miembros presentes del pleno del Patronato.

ARTÍCULO 34.- La participación de los miembros voluntarios dentro de las sesiones del Patronato no es obligatoria y, en caso de asistir, será exclusivamente con derecho a voz.

ARTÍCULO 35.- El cargo de miembro voluntario es honorario y no genera relación laboral alguna con la Universidad.

ARTÍCULO 36.- Serán facultades de los miembros voluntarios:

- I. Funcionar como elementos de enlace con organismos públicos y privados en su zona de influencia, con el propósito de mejorar el proceso de obtención de recursos.
- II. Proponer ideas o proyectos relativos a la obtención de recursos adicionales a favor de la Universidad.

**CAPÍTULO IV
DEL PERSONAL AUXILIAR**

ARTÍCULO 37.- Para el cumplimiento de sus funciones, el Patronato solicitará a la Universidad los recursos humanos y materiales necesarios, siendo por cuenta de la Universidad la contratación del personal al servicio del Patronato.

El personal que se asigne al Patronato será de confianza, siendo aplicables el Capítulo XVII del Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, que regula el trabajo en las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley, la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y los Contratos Colectivos de Trabajo en lo aplicable, así como los reglamentos que emanen del Consejo Universitario.

**TÍTULO VI
RESPONSABILIDADES Y SANCIONES
CAPÍTULO I
DE LAS RESPONSABILIDADES**

ARTÍCULO 38.- Los miembros del Patronato son responsables en el ejercicio de sus funciones por las violaciones a este Reglamento, a las disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad y demás normatividad universitaria.

**CAPÍTULO II
DE LAS SANCIONES**

ARTÍCULO 39.- El incumplimiento a las obligaciones estipuladas en este Reglamento, en la Ley Orgánica de la Universidad y, en general, en la normatividad universitaria aplicable, será sancionado en los términos contenidos en el Título Quinto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de conformidad con lo señalado en el artículo anterior.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente en que sea aprobado por el Consejo Universitario.

SEGUNDO.- Este Reglamento deroga el anterior que fue aprobado por dicho el Consejo Universitario el 30 de Abril de 1996.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

**APROBADO EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2007,
SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. 454**

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de abril de 2007, mediante el cual fue aprobada la actualización del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura.



Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorxa y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-E119/07

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **Acta Número 454** (cuatro, cinco, cuatro), celebrada el día 27 de abril del año dos mil siete, tomó entre otros el siguiente:-----

-----A C U E R D O -----

3.- Dictámenes que rinden las diferentes Comisiones.-----
La Comisión de Asuntos Académicos recomendó la aprobación para **ajustar y actualizar el plan de estudios de la carrera de Arquitectura**, misma que se imparte en el Instituto Superior de Arquitectura y Diseño, incorporado a la UCh. Se sometió a la consideración de los consejeros Universitarios y fue-----
-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih. a los diecisiete días del mes de mayo del 2007.-----

Atentamente,
"Luchar para lograr. Lograr para dar"

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, de fecha 20 de febrero de 2007, mediante el cual se propone la aprobación de la actualización del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura.



Universidad Autónoma de Chihuahua

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS
Académicos 45/07

20 de febrero del 2007

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Presente.

Los suscritos; integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, Órgano Máximo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Chihuahua, hacen de su conocimiento que se nos ha turnado de la Secretaría General, un documento signado por la Dirección Académica, con número de oficio DA-1267-2006, donde solicitan la autorización para el ajuste y actualización del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, misma que se imparte en el Instituto Superior de Arquitectura y Diseño, incorporado a esta Universidad.

Cabe señalar que en esta actualización se pretende hacer los ajustes necesarios en cuanto al modelo de Competencias y centrado en el Aprendizaje, así como:


- a) Incorporar los cuatro niveles de inglés ya autorizados por el Consejo Universitario.
- b) Integrar al Programa Educativo el Servicio Social.
- c) Ajustar las asignaturas Universitarias de primero y segundo semestre, de acuerdo al modelo Universitario.

Una vez revisado y analizado dicho documento, esta Comisión ha decidido recomendar al pleno de este Órgano Colegiado **su aprobación**, dado que dicho Programa ya había sido aprobado con antelación, cumpliendo con todos los elementos requeridos.

Atentamente.

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”


LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ
Director del Instituto de Bellas Artes


M.C. JESÚS ENRIQUE SAENZ SAENZ
Director de la Fac. de Ciencias Químicas



Universidad Autónoma de Chihuahua

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS



M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
Director de la Facultad de Zootecnia



DR. CÉSAR SANTIESTEBAN BACA
Maestro de la Fac. de Filosofía y Letras



C. AZALEA YALI REAZA NATERA
Alumna de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas



MHCh/mlr



Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 7 de junio de 2007, mediante el cual fue aprobada la reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias en Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas.



Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-E135/07

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **Acta Número 455** (cuatro, cinco, cinco), celebrada el día 7 de junio del año dos mil siete, tomó entre otros el siguiente:-----

-----A C U E R D O -----

4.- Dictámenes que rinden las diferentes Comisiones.-----

a).- Relativo a la propuesta de **reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en ciencias; en Ciencia y Tecnología de Alimentos**, de la Facultad de Ciencias Químicas. La Comisión recomendó la aprobación de esta propuesta. Sometida a la consideración de los Consejeros Universitarios, este dictamen fue-----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih. a los trece días del mes de junio del 2007.-----

Atentamente,
"Luchar para lograr. Lograr para dar"

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA GENERAL

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, de fecha 6 de junio de 2007, mediante el cual se propone la aprobación de la reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias en Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas.



Universidad Autónoma de Chihuahua

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

Académicos 49/07

6 de junio del 2007

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Presente.

Los suscritos; integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, hacemos de su conocimiento, que hemos recibido documentación de la **Facultad de Ciencias Químicas** de la Universidad Autónoma de Chihuahua, relativa a la **Propuesta de Reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias; en Ciencia y Tecnología de Alimentos.**

Después de revisar y analizar dicha documentación, esta Comisión ha decidido recomendar la **aprobación** de dicha reestructuración, que sin duda aportará un avance sólido de la vida académica de la Facultad.


Atentamente.

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”


LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ
 Director del Instituto de Bellas Artes


M.C. JESÚS ENRIQUE SÁENZ SÁENZ
 Director de la Fac. de Ciencias Químicas


M.C. JAVIER MARTÍNEZ ÁLVAREZ
 Director de la Facultad de Zootecnia


M.E.S. MÓNICA TORRES TORIJA GONZÁLEZ
 Maestra de la Fac. de Filosofía y Letras


C. AZALEA YALI REZA NATERA
 Alumna de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas

MHCh/mlr



COMISIÓN
 DE ASUNTOS
 ACADEMICOS
 UACH

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 7 de junio de 2007, mediante el cual fue aprobado el destino de los \$2'000,000.00 entregados por el Ing. José Luis Franco Rodríguez en concepto de reparación del daño, al equipamiento y adquisición de bienes diversos en beneficio de la Huerta "La Semilla" de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Escorxa y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-E137/07

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **Acta Número 455** (cuatro, cinco, cinco), celebrada el día 7 de junio del año dos mil siete, tomó entre otros el siguiente:-----

-----A C U E R D O -----

5.- Asuntos Generales.-----

Iniciativa de redireccionamiento de recursos financieros, considerando que el Ing. José Luis Franco Rodríguez, exrector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, entregó por conducto de la Contaduría del Congreso del Estado, la cantidad de DOS MILLONES DE PESOS, por concepto de pago de la reparación del daño a esta Universidad. Se solicitó la autorización para invertir dicha cantidad en beneficio de la Huerta "La Semilla", ubicada en el Municipio de Namiquipa, Chih., a cargo de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, para la adquisición de: malla antigranizo, equipamiento de pozo doméstico, conclusión de instalación de calefacción de control de heladas, construcción de fosa séptica, construcción de cocineta y comedor para alumnos y/o adquisición de herramienta y equipo para manejo de la huerta, según el importe referido lo permita (se anexa dictamen con antecedentes). Se sometió a la consideración de los Consejeros y fue-----

-----**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih. a los trece días del mes de junio del 2007.-----

Atentamente,
"Luchar para lograr. Lograr para dar"

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA GENERAL

Iniciativa del Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de fecha 7 de junio de 2007, mediante la cual solicita la aprobación del H. Consejo Universitario para destinar los \$2'000,000.00 entregados por el Ing. José Luis Franco Rodríguez en concepto de reparación del daño, al equipamiento y adquisición de bienes diversos en beneficio de la Huerta "La Semilla" de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Rectoría

A 7 de junio de 2007

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 23 fracción IX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y con fundamento en el Artículo 9 fracción XIV del mismo ordenamiento legal, acudo ante esta Alta Autoridad Universitaria a fin de presentar iniciativa de redireccionamiento de recursos financieros; y

CONSIDERANDO

I.- Que la Contaduría General del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante Oficios No. 3921/06 y 3946/06, de fechas 30 de marzo y 7 de abril de 2006, hizo del conocimiento de esta Universidad Autónoma de Chihuahua el ofrecimiento del Ing. José Luis Franco Rodríguez de entregar en propiedad varios bienes inmuebles con un valor aproximado de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), según avalúos, por concepto de pago de reparación del daño proveniente de la revisión efectuada por ese órgano fiscalizador a los estados financieros de esta casa de estudios por los años 2003 y 2004.

II.- Que en sesión de fecha 12 de mayo de 2006, el Consejo Universitario acordó considerar ese ofrecimiento como una declaración unilateral de voluntad del Ing. José Luis Franco Rodríguez, condicionando el pago referido a la entrega en numerario del valor de los bienes inmuebles aludidos.

III.- Que en sesión de fecha 22 de junio de 2006, el Consejo Universitario acordó autorizar a esta autoridad administrativa destinar los recursos en efectivo entregados y que se entreguen en un futuro a esta universidad por el Ex Rector Ing. José Luis Franco Rodríguez con motivo de la reparación del daño, para la construcción de dos edificios de la Facultad de Ciencias Químicas, sumándose a la aportación del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Educación Pública.

IV.- Que en sesión de fecha 27 de abril del presente año, el Consejo Universitario modificó el acuerdo anteriormente citado, autorizando al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua para que destinara los recursos en efectivo entregados y que se entreguen en un futuro a esta universidad por el Ing. José Luis Franco Rodríguez con motivo de la reparación del daño, para



Universidad Autónoma de Chihuahua

Rectoría

el equipamiento y adquisición de mobiliario del Estadio Olímpico Universitario, acciones que ya fueron llevadas a cabo en su totalidad.

V.- Que el día 9 de mayo del presente año, la Contaduría General del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a nombre del Ing. José Luis Franco Rodríguez, entregó mediante oficio a esta universidad dos cheques por concepto de pago de la reparación del daño inicialmente amparado con los bienes inmuebles citados, comprendiendo tales documentos crediticios la cantidad total de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mismos que ingresaron a Caja Única mediante recibo No. 1-90596.

VI.- Que una de las razones por las que la Contaduría General del H. Congreso del Estado de Chihuahua determinó un daño patrimonial en perjuicio de esta casa de estudios a cargo del Ing. José Luis Franco Rodríguez, fue la venta de la denominada Huerta "Los Sacrificios", adscrita a la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas y ubicada en el municipio de Cuauhtémoc; así como la adquisición de la Huerta "La Semilla", a cargo de esa misma unidad académica y ubicada en el Municipio de Namiquipa, la cual carece de la infraestructura necesaria para el cumplimiento de su objeto.

VII.- Que resulta necesario dotar a la Huerta "La Semilla" del equipamiento indispensable para el adecuado cumplimiento del objeto de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, buscando redimir en lo posible el daño causado a dicha unidad académica por las conductas que ya han sido materia de resolución en la causa penal que se le siguió al Ing. José Luis Franco Rodríguez en su momento.

Por lo anteriormente señalado, me permito presentar ante este Consejo Universitario el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Queda sin efectos el acuerdo del Consejo Universitario de fecha 27 de abril de 2007 y que obra en el Acta No. 454, referente al destino de los recursos en efectivo que se entreguen en un futuro a esta universidad por el Ing. José Luis Franco Rodríguez con motivo de la reparación del daño.

SEGUNDO.- Se autoriza al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua para que destine los \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) entregados el 9 de mayo de 2007 por el Ing. José Luis Franco Rodríguez a esta universidad por concepto de reparación del daño, en beneficio de la Huerta "La Semilla", ubicada en el Municipio de Namiquipa, Chih. y a cargo de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, según el importe referido lo permita, para la



Universidad Autónoma de Chihuahua

Rectoría

adquisición de malla antigranizo, equipamiento de pozo doméstico, conclusión de instalación de calefacción de control de heladas, construcción de fosa séptica, construcción de cocineta y comedor para alumnos, y/o adquisición de herramienta y equipo para manejo de la huerta.

TRANSITORIO




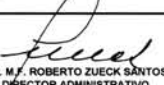

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"


C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
RECTOR

Rectoría

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2007.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1º AL 30 DE ABRIL DE 2007		
SUBSIDIOS	MENSUAL	ACUMULADO
FEDERAL ORDINARIO	32,811,499	144,340,715
ESTATAL ORDINARIO	21,746,322	89,244,448
TOTAL DE SUBSIDIOS	54,557,821	233,585,163
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	2,534,158	58,281,801
POSGRADO	8,284,318	25,711,352
INCORPORADO	90,684	3,162,466
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	10,909,160	87,155,618
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	2,778,870	18,215,034
PRODUCTOS FINANCIEROS	537,677	2,375,470
EVENTOS	19,835	93,893
DONACIONES	150,985	2,795,600
OTROS PRODUCTOS	365,137	1,996,517
VENTA DE PRODUCTOS	220,017	2,151,763
IMPUESTO UNIVERSITARIO MUNICIPAL	4,899,727	15,893,176
CONVENIOS	5,220,257	25,423,443
TOTAL DE OTROS INGRESOS	14,192,403	68,944,896
TOTAL DE INGRESOS	79,659,384	389,685,677
BECAS Y CONDONACIONES	2,778,955	15,314,910
INGRESOS NETOS	76,880,429	374,370,767
GASTOS DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	50,209,073	209,779,111
MATERIALES DE CONSUMO	4,210,286	19,569,931
SERVICIOS GENERALES	7,961,948	51,403,090
BECAS ECONOMICAS	0	0
COSTOS DE PRODUCCION	578,912	1,903,714
APOYOS	2,791,051	9,367,172
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	65,751,270	292,023,018
REMANENTE DE OPERACIÓN	11,129,159	82,347,750
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	10,265,203	21,594,322
CONST. E INSTALACIONES	178,596	1,031,391
OTROS	5,496,834	20,212,730
TOTAL DE INVERSIONES	15,940,633	42,838,443
TOTAL DE EGRESOS	81,691,903	334,861,460
DEFICIT/REMANENTE DE INGRESOS S/ EGRESOS	(4,811,474)	39,509,307
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	(712,665.)	11,140,632.
CUENTAS DE ACTIVO	(598,278.)	(27,897,103.)
PAGO DE PASIVOS	(3,696,348.)	(7,227,806.)
PATRIMONIO	195,816.	63,493,584.
	(4,811,474)	39,509,307
SALDOS EN EFECTIVO		
	AL 31 DE MARZO DE 2007	AL 30 DE ABRIL DE 2007
FONDOS FUJOS CAJA U.C.	167,660	167,660
FONDOS FUJOS DE CAJA FAC.	108,467	108,466
BANCOS UNIDAD CENTRAL	63,190,084	70,892,628
BANCOS FACULTADES	29,695,509	26,006,169
FONDOS COMPROMETIDOS:		
PIFI	31,843,723	28,196,286
PROMEP	7,264,514	6,786,145
PEF	1,964,767	1,976,379
CONVENIOS	1,817,905	1,647,120
RECURSOS FAM	379,773	201,842
IMPTO. MUNICIPAL UNIV.	3,141,857	41,686,672
TOTAL EFECTIVO	139,574,259	138,861,594
   		
LIC. LUIS CALDERÓN TRUEBA PATRONATO	C.P. RAÚL ARCE ESPINOZA RECTOR	ING. HERIBERTO ALTES MEDINA SECRETARIO GENERAL
M.A. M.F. ROBERTO ZUECK SANTOS DIRECTOR ADMINISTRATIVO		
<p>Dictamen de las Auditorías Independientes: Galaz, Yamazaki, Ruz Urquiza, S.C. Universidad Autónoma de Chihuahua</p> <p>Hemos examinado el estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por el periodo del 1 al 30 de Abril de 2007. Dicho estado financiero es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.</p> <p>Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado financiero no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de los registros contables de la unidad central y de todas las facultades, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado financiero; así mismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación del estado financiero. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.</p> <p>Es política de la entidad la de preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos, cuando se cobran o pagan, respectivamente y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del periodo de conformidad con las normas de información financiera.</p> <p>En nuestra opinión, el Estado Financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por el periodo del 1 al 30 de Abril de 2007, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.</p> <p>Galaz, Yamazaki, Ruz Urquiza, S.C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu</p> <p> C.P.C. Pedro Rodríguez Estrada 23 de Mayo de 2007</p>		

Unidades Académicas

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de marzo de 2007.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
FAC. DE C. AGRICOLAS Y FORESTALES
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-03-2007 AL 31-03-2007

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	\$ 6,934.10	\$ 215,795.10
POSGRADO -->	\$ 46,845.00	\$ 653,971.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	\$ 53,779.10	\$ 869,766.10
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	\$ 76,233.50	\$ 184,151.50
DONACIONES -->	\$ 196.00	\$ 2,596.00
OTROS PRODUCTOS -->	\$ 9,500.60	\$ 55,635.94
VENTAS DE PRODUCTOS -->	\$ 183,562.08	\$ 371,436.84
CONVENIOS -->	\$ 41,865.13	\$ 41,865.13
TOTAL OTROS INGRESOS -->	\$ 311,357.31	\$ 655,685.41
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	\$ 365,136.41	\$ 1,525,451.51
BECAS Y CONDONACIONES -->	\$ 17,419.50	\$ 252,623.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	\$ 347,716.91	\$ 1,272,828.51
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 63,255.50	\$ 100,214.50
MATERIALES DE CONSUMO	\$ 83,242.55	\$ 175,802.36
SERVICIOS GENERALES	\$ 136,603.59	\$ 265,821.12
APOYOS	\$ 25,280.27	\$ 48,411.67
COSTOS DE PRODUCCION	\$ 103,712.25	\$ 308,377.53
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	\$ 412,094.16	\$ 898,627.18
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 3,756.00	\$ 24,866.02
OTROS	\$ -	\$ 240,347.60
TOTAL INVERSIONES	\$ 3,756.00	\$ 265,213.62
TOTAL DE EGRESOS	\$ 415,850.16	\$ 1,163,840.80
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$ 68,133.25	\$ 108,987.71
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-\$ 165,419.66	-\$ 133,261.36
CUENTAS DE ACTIVO	\$ 37,112.95	\$ 92,665.01
PAGOS DE PASIVO	\$ 60,173.46	\$ 149,584.06
TOTAL APLICADO -->	-\$ 68,133.25	\$ 108,987.71
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 315,668.44	\$ 150,248.78
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 320,668.44	\$ 155,248.78
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 4,283.41	\$ 5,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 284,226.73	\$ 150,248.78
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 288,510.14	\$ 155,248.78

M.C. JESÚS GUILLERMO HERMOSILLO NIETO
DIRECTOR

M.C. GABRIEL ZONGA ÁVILA
SRIO. ADMINISTRATIVO

L.A.E. MARÍA DE JESÚS ESQUIVEL GONZÁLEZ
JEFA DEPTO. CONTABILIDAD

CINTHIA LILIANA MORALES LÓPEZ
AUDITORA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
DEPTO. ADMINISTRATIVO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
FAC. DE C. AGRICOLAS Y FORESTALES
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2007 AL 30-04-2007

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	\$ 5,945.00	\$ 221,740.10
POSGRADO -->	\$ 31,816.00	\$ 685,787.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	\$ 37,761.00	\$ 907,527.10
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	\$ 12,618.00	\$ 196,769.50
DONACIONES -->	\$ -	\$ 2,596.00
OTROS PRODUCTOS -->	\$ 31,659.91	\$ 87,295.85
VENTAS DE PRODUCTOS -->	\$ 70,754.53	\$ 442,191.37
CONVENIOS -->	\$ -	\$ 41,865.13
TOTAL OTROS INGRESOS -->	\$ 115,032.44	\$ 770,717.85
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	\$ 152,793.44	\$ 1,678,244.95
BECAS Y CONDONACIONES -->	\$ 10,169.50	\$ 262,792.50
TOTAL INGRESOS NETOS -->	\$ 142,623.94	\$ 1,415,452.45
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,672.50	\$ 110,887.00
MATERIALES DE CONSUMO	\$ 54,848.48	\$ 230,650.84
SERVICIOS GENERALES	\$ 145,302.47	\$ 411,123.59
APOYOS	\$ 2,681.76	\$ 51,093.43
COSTOS DE PRODUCCION	\$ 89,243.01	\$ 397,620.54
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	\$ 302,748.22	\$ 1,201,375.40
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 1,725.00	\$ 26,591.02
OTROS	\$ 15,512.26	\$ 255,859.86
TOTAL INVERSIONES	\$ 17,237.26	\$ 282,450.88
TOTAL DE EGRESOS	\$ 319,985.48	\$ 1,483,826.28
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$ 177,361.54	-\$ 68,373.83
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	\$ 635.16	-\$ 132,626.20
CUENTAS DE ACTIVO	-\$ 166,701.59	-\$ 74,036.58
PAGOS DE PASIVO	-\$ 11,295.11	\$ 138,288.95
TOTAL APLICADO -->	-\$ 177,361.54	-\$ 68,373.83
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 150,248.78	\$ 150,883.94
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 155,248.78	\$ 155,883.94
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 4,283.41	\$ 5,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 284,226.73	\$ 150,883.94
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 288,510.14	\$ 155,883.94

M.C. JESÚS GUILLERMO HERMOSILLO NIETO
 DIRECTOR

M.C. GABRIEL ZUNIGA ÁVILA
 SRIO. ADMINISTRATIVO

L.A.E. MARIA DE JESÚS ESQUIVEL GONZÁLEZ
 JEFA DEPTO. CONTABILIDAD

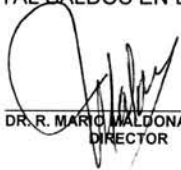
C.P. CINTHIA LILIANA MORALES LÓPEZ
 AUDITORA

DEPTO. DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES
 FACULTAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 DEPTO. ADMINISTRATIVO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2007
FAC. DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2007 AL 30-04-2007
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	2,806.00	362,722.00
POSGRADO -->	0	424,000.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	2,806.00	786,722.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	44,140.00	179,596.00
DONACIONES -->	0	38,200.00
OTROS PRODUCTOS -->	0	311,219.75
VENTAS DE PRODUCTOS -->	0	9,150.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	44,140.00	538,165.75
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	46,946.00	1,324,887.75
BECAS Y CONDONACIONES -->	4,900.00	319,359.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	42,046.00	1,005,528.75
SERVICIOS PERSONALES	20,880.00	148,696.62
MATERIALES DE CONSUMO	64,359.66	193,400.63
SERVICIOS GENERALES	60,912.25	312,469.39
APOYOS	7,000.00	25,176.00
COSTOS DE PRODUCCION	77,262.82	155,401.35
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	230,414.73	835,143.99
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0	7,187.50
TOTAL INVERSIONES	0	7,187.50
TOTAL DE EGRESOS	230,414.73	842,331.49
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-188,368.73	163,197.26
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-69,776.58	102,496.80
CUENTAS DE ACTIVO	-46,272.59	67,275.33
PAGOS DE PASIVO	-72,319.56	-6,574.87
TOTAL APLICADO -->	-188,368.73	163,197.26
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,000.00	3,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	4,767.76	-65,008.82
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	7,767.76	-62,008.82
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,000.00	3,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	-167,505.62	-65,008.82
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	-164,505.62	-62,008.82


DR. R. MARIO MALDONADO ESTRADA
DIRECTOR


GUERRERO LÓPEZ DÍAZ
CONTADOR


ING. L. IVAN HERNANDEZ ROSALES
SRIO. ADMINISTRATIVO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2007.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2007
FAC. DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2007 AL 31-05-2007
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	10,818.00	373,540.00
POSGRADO -->	18,960.00	442,960.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	29,778.00	816,500.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	20,030.00	199,626.00
DONACIONES -->	5,040.74	43,240.74
OTROS PRODUCTOS -->	5,000.00	316,219.75
VENTAS DE PRODUCTOS -->	0	9,150.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	30,070.74	568,236.49
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	59,848.74	1,384,736.49
BECAS Y CONDONACIONES -->	10,693.00	330,052.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	49,155.74	1,054,684.49
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	48,060.00	196,756.62
MATERIALES DE CONSUMO	13,328.10	206,728.73
SERVICIOS GENERALES	75,948.32	388,417.71
APOYOS	10,500.00	35,676.00
COSTOS DE PRODUCCION	46,813.12	202,214.47
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	194,649.54	1,029,793.53
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	5,888.00	13,075.50
TOTAL INVERSIONES	5,888.00	13,075.50
TOTAL DE EGRESOS	200,537.54	1,042,869.03
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-151,381.80	11,815.46
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	216,545.40	319,042.20
CUENTAS DE ACTIVO	-276,584.86	-209,309.53
PAGOS DE PASIVO	-291,342.34	-297,917.21
PATRIMONIO	200,000.00	200,000.00
TOTAL APLICADO -->	-151,381.80	11,815.46
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,000.00	3,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	-65,008.82	151,536.58
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	-62,008.82	154,536.58
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,000.00	3,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	-167,505.62	151,536.58
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	-164,505.62	154,536.58

DR. R. MARIO MALDONADO ESTRADA
DIRECTOR

GUERRERO LOPEZ DIAZ
CONTADOR

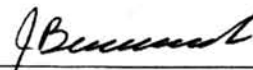
ING. L. IVAN HERNANDEZ ROSALES
SRIO. ADMINISTRATIVO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2007
FAC. DE C. POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2007 AL 30-04-2007
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	49,489.00	2,647,711.00
POSGRADO -->	156,248.00	814,818.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	205,737.00	3,462,529.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	395,875.00	682,213.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	168.04	500.51
DONACIONES -->	19,638.00	25,638.00
OTROS PRODUCTOS -->		50,814.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	415,681.04	759,165.51
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	621,418.04	4,221,694.51
BECAS Y CONDONACIONES -->	47,385.50	365,375.50
TOTAL INGRESOS NETOS -->	574,032.54	3,856,319.01
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	132,626.81	612,799.69
MATERIALES DE CONSUMO	55,199.41	358,605.04
SERVICIOS GENERALES	178,872.30	1,128,376.70
APOYOS	7,866.17	43,738.88
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	374,564.69	2,143,520.31
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	28,211.70	76,249.31
TOTAL INVERSIONES	28,211.70	76,249.31
TOTAL DE EGRESOS	402,776.39	2,219,769.62
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	171,256.15	1,636,549.39
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-277,820.47	1,129,948.63
CUENTAS DE ACTIVO	520,131.12	419,005.99
PAGOS DE PASIVO	-71,054.50	103,569.39
PATRIMONIO		-15,974.62
TOTAL APLICADO -->	171,256.15	1,636,549.39
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	2,500.00	2,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	101,463.09	123,663.99
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	1,299,969.96	999,948.59
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	1,403,933.05	1,126,112.58
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	2,500.00	2,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	-6,336.05	123,663.99
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		999,948.59
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	-3,836.05	1,126,112.58


M. A. José Eduardo Borunda Escobedo
Director


LAE Mario Rojas Gómez
Contador


M.A. José Luis Baca Rodarte
Secretario administrativo

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE ABRIL DE 2007



	MENSUAL	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	50,761.50	1'248,244.04
POSGRADO	9,360.00	247,908.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	60,121.50	1'496,152.04
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	289,861.00	1'730,018.81
PRODUCTOS FINANCIEROS	83.94	83.94
DONACIONES	0	6,387.00
OTROS PRODUCTOS	9,842.17	29,724.14
VENTA DE PRODUCTOS	425.00	2,692.00
CONVENIOS	1,278.80	10,930.75
TOTAL OTROS INGRESOS	301,490.91	1'779,836.64
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	361,612.41	3'275,988.68
BECAS Y CONDONACIONES	7,712.40	219,361.95
TOTAL DE INGRESOS NETOS	353,900.01	3'056,626.73
GASTOS DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	23,813.77	278,255.95
MATERIALES DE CONSUMO	255,289.97	1'146,464.75
SERVICIOS GENERALES	100,588.63	609,595.23
APOYOS	19,600.00	143,759.45
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	399,292.37	2'178,075.38
MOBILIARIO Y EQUIPO	17,688.53	108,494.28
OTROS	1,763.00	13,148.00
TOTAL INVERSIONES	19,451.53	121,642.28
TOTAL DE EGRESOS	418,743.90	2'299,717.66
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-64,843.89	756,909.07
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-4,953.36	-40,575.55
CUENTAS DE ACTIVO	-70,872.82	492,765.09
PAGOS DE PASIVO	1,075.57	300,413.18
PATRIMONIO	0	4,306.35
TOTAL APLICADO	-64,843.89	756,909.07
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
FONDOS FIJOS	6,800.00	6,800.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	35,320.81	40,273.97
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIA	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVOS DEL PERIODO	42,120.81	47,073.97
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
FONDOS FIJOS	6,800.00	6,800.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	80,849.52	40,273.97
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVOS ACUMULADOS	87,649.52	47,073.97




FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
H. CONSEJO TÉCNICO

M.C. JESÚS ENRIQUE REYES SAENZ

C.P. MA. DELA LUZ ZAMARRIPA TORRES

ING. ALFREDO R. URBINA VALENZUELA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

	MENSUAL	ACUMULADO
 <div style="text-align: center;"> UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-07 AL 30-04-2007 </div> 		
INGRESOS PROPIOS		
INGRESOS POR LICENCIATURA	2,155,147	6,820,924
INGRESOS POSGRADO	351,145	9,049,056
TOTAL INGRESOS PROPIOS	2,506,293	15,869,981
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS ACADÉMICOS	177,366	679,625
INGRESOS POR SERV.PROFESIONAL		143,750
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	27,193	132,853
DONATIVOS EN EFECTIVO	14,660	181,665
DONATIVOS EN ESPECIE		75,774
INGRESOS VARIOS	14,330	20,501
TOTAL OTROS INGRESOS	233,549	1,234,167
TOTAL INGRESOS	2,739,842	17,104,147
BECAS Y CONDONACIONES	279,064	3,498,884
TOTAL INGRESOS NETOS	2,460,778	13,605,263
GASTOS DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	868,398	4,348,059
SERVICIOS GENERALES	707,006	2,996,928
MANTENIMIENTO Y OPERACION	194,778	1,503,248
MATERIALES E INSUMOS	456,919	1,991,070
APOYOS EDUCACIONALES Y CULT.	207,397	1,154,207
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	2,434,498	11,993,512
REMANENTE DEL PERIODO	26,280	1,611,751
menos:		
RECURSOS GENERADOS POR OPERACIÓN APLICADOS EN:		
INVERSIONES:		
MOBILIARIO Y EQUIPO	711,725	1,780,021
OTROS ACTIVOS FIJOS	6,069	49,573
TOTAL INVERSIONES	717,794	1,829,594
más:		
OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO		
CUENTAS POR COBRAR	(3,031,124)	(1,462,076)
CUENTAS POR PAGAR Y DIFERIDO	1,484,139	1,844,920
PATRIMONIO	7,640	11,290
TOTAL OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO	(1,539,345)	394,134
EFFECTIVO GENERADO EN EL PERIODO	(2,230,859)	176,291
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO DEL PERIODO	5,445,249	3,038,099
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL PERIODO	3,214,390	3,214,390
  		
C. P. C. RAMIRO VALLES MARTINEZ DIRECTOR	M. A. R. H. NORMA C. GONZÁLEZ MARTINEZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA	C. P. C. GUADALUPE SOSA TUÑÓN CONTADOR

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2007
FAC. DE DERECHO
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2007 AL 30-04-2007
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



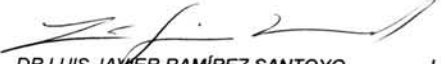


Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	107,273.00	2,552,531.00
POSGRADO -->	51,199.00	2,706,554.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	158,472.00	5,259,085.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	219,155.00	1,439,397.28
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	78,655.95	347,171.15
DONACIONES -->	12,871.20	129,917.20
OTROS PRODUCTOS -->	0	53,846.50
TOTAL OTROS INGRESOS -->	310,682.15	1,970,332.13
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	469,154.15	7,229,417.13
BECAS Y CONDONACIONES -->	4,250.00	645,578.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	464,904.15	6,583,839.13
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	112,455.62	929,476.75
MATERIALES DE CONSUMO	63,673.15	386,437.92
SERVICIOS GENERALES	272,386.09	3,476,274.35
APOYOS	13,000.00	111,488.22
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	461,514.86	4,903,677.24
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	97,593.49	187,753.49
OTROS	4,000.00	4,000.00
TOTAL INVERSIONES	101,593.49	191,753.49
TOTAL DE EGRESOS	563,108.35	5,095,430.73
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-98,204.20	1,488,408.40
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	92,666.92	1,730,662.63
CUENTAS DE ACTIVO	-163,545.70	-331,986.41
PAGOS DE PASIVO	-27,325.42	89,732.18
TOTAL APLICADO -->	-98,204.20	1,488,408.40
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	4,000.00	4,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	471,561.29	114,228.21
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	13,000,000.00	13,450,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	13,475,561.29	13,568,228.21
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	4,000.00	4,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	833,565.58	114,228.21
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	11,000,000.00	13,450,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	11,837,565.58	13,568,228.21

LIC. RUBÉN PORTILLO ARROYO
DIRECTOR






C.P. ANA LUISA JORDAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

PATRICIA TREVIÑO OLIVAS
JEFE DE UNIDAD CONTABLE

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

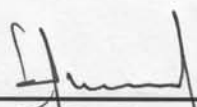
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2007 		
	Abril	Acumulado
<u>INGRESOS</u>		
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	29,845.00	804,356.00
POSGRADO	872,495.00	4,031,726.25
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	902,340.00	4,836,082.25
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	41,770.50	400,793.80
PRODUCTOS FINANCIEROS		0.03
DONACIONES		2,919.50
OTROS PRODUCTOS	0.01	240.52
TOTAL OTROS INGRESOS	41,770.51	403,953.85
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	944,110.51	5,240,036.10
BECAS Y CONDONACIONES	47,093.50	476,781.30
TOTAL INGRESOS NETOS	897,017.01	4,763,254.80
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	182,409.25	705,839.81
MATERIALES DE CONSUMO	225,622.39	1,073,969.53
SERVICIOS GENERALES	298,698.81	1,680,868.75
APOYOS	10,586.49	96,200.36
TOTAL GASTOS DE OPERACION	717,316.94	3,556,878.45
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	6,094.54	68,850.42
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES		0.00
OTROS		1,093.05
TOTAL INVERSIONES	6,094.54	69,943.47
TOTAL DE EGRESOS	723,411.48	3,626,821.92
DEFICIT/REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	173,605.53	1,136,432.88
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-326,888.57	143,617.46
CUENTAS DE ACTIVO	500,494.10	814,559.63
PAGOS DE PASIVO		179,180.79
PATRIMONIO		-925.00
TOTAL APLICADO	173,605.53	1,136,432.88
<u>SALDOS EN EFECTIVO</u>		
	Saldo Inicial	Saldo Final
FONDOS FIJOS	6,200.00	5,200.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,128,699.78	1,273,317.24
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,134,899.78	1,278,517.24
 DR. LUIS JAVIER RAMÍREZ SANTOYO DIRECTOR		
 LIC. LUIS A. FIERRO RAMÍREZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO		
 M.I. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ CONTADORA		

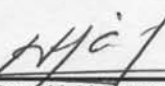
Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2007.


 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2007 		
	Mayo	Acumulado
INGRESOS		
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	54,025.00	858,381.00
POSGRADO	746,872.00	4,778,598.25
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	800,897.00	5,636,979.25
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	94,071.10	494,864.90
PRODUCTOS FINANCIEROS		0.03
DONACIONES		2,919.50
OTROS PRODUCTOS	5,358.35	5,598.87
TOTAL OTROS INGRESOS	99,429.45	503,383.30
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	900,326.45	6,140,362.55
BECAS Y CONDONACIONES	38,867.50	515,648.80
TOTAL INGRESOS NETOS	861,458.95	5,624,713.75
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	189,868.31	895,708.12
MATERIALES DE CONSUMO	328,887.79	1,402,857.32
SERVICIOS GENERALES	362,191.04	2,043,059.79
APOYOS	10,866.27	107,066.63
TOTAL GASTOS DE OPERACION	891,813.41	4,448,691.86
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	14,974.66	83,825.08
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES		0.00
OTROS		1,093.05
TOTAL INVERSIONES	14,974.66	84,918.13
TOTAL DE EGRESOS	906,788.07	4,533,609.99
DEFICIT/REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-45,329.12	1,091,103.76
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	115,136.02	258,753.48
CUENTAS DE ACTIVO	-160,465.14	654,094.49
PAGOS DE PASIVO		179,180.79
PATRIMONIO		-925.00
TOTAL APLICADO	-45,329.12	1,091,103.76
SALDOS EN EFECTIVO		
	Saldo Inicial	Saldo Final
FONDOS FIJOS	6,200.00	5,200.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,128,699.78	1,388,453.56
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,134,899.78	1,393,653.56
 DR. LUIS JAVIER RAMÍREZ SANTOYO DIRECTOR		
 LIC. LUIS A. HIERRO RAMÍREZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO		
 M.I. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ CONTADORA		

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA		
Facultad de Ingeniería		
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS		
Del 1° al 30 de Abril de 2007.		
CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
Licenciatura	\$162,855.00	\$3,268,965.00
Posgrado	\$144,768.00	\$1,042,677.00
TOTAL INGRESOS PROPIOS	\$307,623.00	\$4,311,642.00
OTROS INGRESOS		
Servicios	\$110,309.90	\$669,057.12
Productos	\$9,774.76	\$38,009.71
Donaciones	\$26,400.00	\$50,630.00
Otros Productos	\$0.12	\$27,825.16
Convenios	\$12,058.97	\$149,054.46
TOTAL OTROS INGRESOS	\$158,543.75	\$934,576.45
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
Transferencia entre fondos		
TOTAL INGRESOS	\$466,166.75	\$5,246,218.45
Becas y condonaciones	\$36,640.00	\$320,909.00
TOTAL INGRESOS NETOS	\$429,526.75	\$4,925,309.45
GASTOS DE OPERACIÓN		
Servicios personales	\$166,067.38	\$578,808.91
Materiales de consumo	\$54,017.33	\$669,582.64
Servicios generales	\$561,113.94	\$2,253,658.91
Apoyos	\$111,033.50	\$296,518.50
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	\$892,232.15	\$3,798,568.96
INVERSIONES		
Mobiliario y equipo	\$13,770.00	\$267,157.00
Otros		\$596.00
TOTAL INVERSIONES	\$13,770.00	\$267,753.00
TOTAL EGRESOS	\$906,002.15	\$4,066,321.96
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$476,475.40	\$858,987.49
Saldos en efectivo del periodo		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Fondos fijos	\$3,500.00	\$3,500.00
Bancos Moneda Nacional	\$93,219.10	\$25,271.31
Bancos Moneda Extranjera		
Inversiones Bancarias	\$2,080,498.44	\$1,690,154.35
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$2,177,217.54	\$1,718,925.66


M.I. Oscar R. Herrera Lagunas
Director


M.A. Héctor M. Mendoza Aguilar
Secretario Administrativo


C.P. Blanca A. Carrillo Domínguez
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2007
FACULTAD DE ZOOTECNIA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE ABRIL
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	\$ 14,461.00	\$ 823,067.00
POSGRADO	-	811,019.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$ 14,461.00	\$ 1,634,086.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	19,311.00	76,268.00
DONACIONES	-	-
OTROS PRODUCTOS	80,000.00	478,739.19
VENTAS DE PRODUCTOS	148,837.37	1,697,729.64
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 248,148.37	\$ 2,252,736.83
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	-	68,472.52
TOTAL DE INGRESOS	\$ 262,609.37	\$ 3,818,350.31
BECAS Y CONDONACIONES	430.00	688,072.55
TOTAL INGRESOS NETOS	\$ 262,179.37	\$ 3,130,277.76
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	34,453.33	70,673.32
MATERIALES DE CONSUMO	54,803.37	318,319.12
SERVICIOS GENERALES	50,854.94	495,742.58
APOYOS	20,529.54	98,349.96
COSTOS DE PRODUCCION	412,406.00	1,350,691.03
TOTAL GASTOS DE OPERACION	\$ 573,047.18	\$ 2,333,776.01
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 1,235.00	\$ 30,243.50
OTROS	-	61,761.00
TOTAL INVERSIONES	\$ 1,235.00	\$ 92,004.50
TOTAL DE EGRESOS	\$ 574,282.18	\$ 2,425,780.51
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	- 312,102.81	704,497.25
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	-\$ 53,920.23	-\$ 141,472.15
CUENTAS DE ACTIVO	-	448,541.77
PAGOS DE PASIVO	-	695,198.19
PATRIMONIO	-	297,770.56
TOTAL APLICADO	-\$ 312,102.81	\$ 704,497.25
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	8,752.14
BANCOS MONEDA NACIONAL	72,140.58	18,252.34
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	6,693.08	6,662.93
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 80,083.36	\$ 26,163.13
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	8,752.14
BANCOS MONEDA NACIONAL	159,791.48	18,252.34
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	6,602.63	6,662.93
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 167,635.28	\$ 26,163.13

OMAR R. GINER CHAVEZ
CONTADOR

I.Z. ABELARDO DIAZ SAMANIEGO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

M.C. JAVIER MARTINEZ NEVAREZ
DIRECTOR

Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Economía Internacional, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2007
ESCUELA DE ECONOMIA INTERNACIONAL
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2007 AL 30-04-2007

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	8,329.00	162,430.00
POSGRADO -->	1,760.00	14,080.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	10,089.00	176,510.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	4,790.00	56,523.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	1,036.18	3,601.58
DONACIONES -->	0	1,355.00
OTROS PRODUCTOS -->	175,804.00	376,294.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	181,630.18	437,773.58
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	191,719.18	614,283.58
BECAS Y CONDONACIONES -->	0	7,525.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	191,719.18	606,758.58
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	4,250.00	12,750.00
MATERIALES DE CONSUMO	2,431.27	26,400.82
SERVICIOS GENERALES	23,912.92	124,633.22
APOYOS	4,500.00	31,380.00
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	35,094.19	195,164.04
TOTAL DE EGRESOS	35,094.19	195,164.04
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	156,624.99	411,594.54
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	151,772.88	335,584.74
CUENTAS DE ACTIVO	12,670.68	81,775.33
PAGOS DE PASIVO	-7,818.57	-5,765.53
TOTAL APLICADO -->	156,624.99	411,594.54
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	500	500
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	254,895.19	205,631.89
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	476,606.24	677,642.42
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	732,001.43	883,774.31
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	500	500
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	73,648.73	205,631.89
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	474,040.84	677,642.42
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	548,189.57	883,774.31

ING. LUIS CARLOS RIVERA RODRIGUEZ
DIRECTOR

LIC. CLAUDIA SAENZ VOTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Odontología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2007.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA		
EJERCICIO CONTABLE 2007		
ESCUELA DE ODONTOLOGIA		
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2007 AL 30-04-2007		
DE TODOS LOS FONDOS		
Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	38064	538,749.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	38,064.00	538,749.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	142363	1198820
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	0.00	20,430.88
DONACIONES -->	0	25,250.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	142363	1244500.88
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	180427	1783249.88
BECAS Y CONDONACIONES -->	373	51766
TOTAL INGRESOS NETOS -->	180,054.00	1,731,483.88
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	16,203.60	76,514.40
MATERIALES DE CONSUMO	152034.89	609451.94
SERVICIOS GENERALES	146085.78	707483.41
APOYOS	6900	37721.01
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	321,224.27	1,431,170.76
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	28,689.00	67,204.08
TOTAL INVERSIONES	28689	67204.08
TOTAL DE EGRESOS	349913.27	1498374.84
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-169859.27	233,109.04
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-144964.17	507019.83
CUENTAS DE ACTIVO	-5,811.81	-123,741.79
PAGOS DE PASIVO	-19083.29	-148961.5
PATRIMONIO	0	-1207.5
TOTAL APLICADO -->	-169859.27	233109.04
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FUJOS	8,000.00	8,000.00
FONDOS FUJOS MONEDA EXTRANJERA	417.78	417.78
BANCOS MONEDA NACIONAL	17399.52	-10661.53
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	1,567,448.21	1,450,545.09
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	1593265.51	1448301.34
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FUJOS	8,000.00	8,000.00
FONDOS FUJOS MONEDA EXTRANJERA	417.78	417.78
BANCOS MONEDA NACIONAL	19125.34	-10661.53
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	913,738.39	1,450,545.09
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	941281.51	1448301.34

Dr. Jorge Parungua Jasso
Director

Dr. Fidel E. Hernández Pérez
Secretario Administrativo

C.P. Blanca C. Alvarado O.
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos del Instituto de Bellas Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2007.



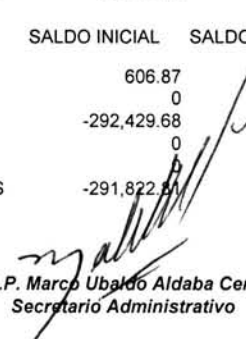
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2007
INSTITUTO DE BELLAS ARTES




CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2007 AL 30-04-2007
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	14,375.00	363,171.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	14,375.00	363,171.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	81,085.00	584,901.00
EVENTOS -->	3,335.00	18,312.50
DONACIONES -->	12,540.00	22,140.00
OTROS PRODUCTOS -->	0	23,161.43
TOTAL OTROS INGRESOS -->	96,960.00	648,514.93
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	111,335.00	1,011,685.93
BECAS Y CONDONACIONES -->	26,219.75	218,563.55
TOTAL INGRESOS NETOS -->	85,115.25	793,122.38
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	-46,639.12	366,436.93
MATERIALES DE CONSUMO	3,788.90	28,596.46
SERVICIOS GENERALES	23,323.17	137,169.75
APOYOS	13,000.00	22,746.00
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	-6,527.05	554,949.14
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0	5,790.00
TOTAL INVERSIONES	0	5,790.00
TOTAL DE EGRESOS	-6,527.05	560,739.14
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	91,642.30	232,383.24
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-5,778.74	230,934.88
CUENTAS DE ACTIVO	-4,611.35	-79,265.35
PAGOS DE PASIVO	106,418.89	79,772.03
PATRIMONIO	-4,386.50	941.68
TOTAL APLICADO -->	91,642.30	232,383.24
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	1,300.00	1,300.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	-56,409.19	-62,187.93
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	-55,109.19	-60,887.93
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	606.87	1,300.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	-292,429.68	-62,187.93
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	-291,822.81	-60,887.93


Lic. Mario Humberto Chávez Chávez
Director


C.P. Marco Ubaldo Aldaba Cereceres
Secretario Administrativo


C.P. Dora A. de las Casas González
Contador

Universidad Autónoma de Chihuahua

DIRECTORIO

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
Rector

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
Secretario General

LIC. ALONSO GONZÁLEZ NÚÑEZ
Director de Extensión y Difusión Cultural

M.A.. ROBERTO ZUECK SANTOS
Director Administrativo

DR. ALFREDO DE LA TORRE ARANDA
Director Académico

PH. D. ARMANDO SEGOVIA LERMA
Director de Investigación y Posgrado

M.A. MANUEL MENDOZA GARCÍA
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

LIC. CARLOS GALLEGOS PÉREZ
Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Escuela de Economía Internacional
M.I. LUIS CARLOS RIVERA RODRÍGUEZ
Director

Escuela de Odontología
DR. JORGE PERUSQUÍA JASSO
Director

Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales
M.C. JESÚS GUILLERMO HERMOSILLO NIETO
Director

Facultad de Ciencias Agrotecnológicas
DR. ROSENDO MARIO MALDONADO ESTRADA
Director

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
M.A. JOSÉ EDUARDO BORUNDA ESCOBEDO
Director

Facultad de Ciencias Químicas
M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ
Director

Facultad de Contaduría y Administración
C.P. RAMIRO VALLES MARTÍNEZ
Director

Facultad de Derecho
LIC. RUBÉN PORTILLO ARROYO
Director

Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte
DR. ALEJANDRO CHÁVEZ GUERRERO
Director

Facultad de Enfermería y Nutriología
M.E. MARÍA TERESA PÉREZ PIÑÓN
Directora

Facultad de Filosofía y Letras
M.C. LUIS JAVIER RAMÍREZ SANTOYO
Director

Facultad de Ingeniería
M.I. ÓSCAR RAÚL HERRERA LAGUNAS
Director

Facultad de Medicina
DR. NOEL DEL VAL OCHOA
Director

Facultad de Zootecnia
M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
Director

Instituto de Bellas Artes
LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ
Director